

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

Girardot, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Alimentos
Demandante	JANETH RUBIANO BENAVIDES
Demandado	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PEREZ
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2023-00050-00</b>
Decisión	Rechaza

Encontrándose vencido el término de cinco (5) días concedido a la parte demandante mediante auto del dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), para subsanar los defectos advertidos en la demanda, los cuales dieron lugar a su inadmisión e integrara en un solo escrito la subsanación indicada; se observa que la parte actora no presentó escrito de subsanación dentro del término legal para el efecto.

Por lo anteriormente indicado, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot:

**RESUELVE**

**PRIMERO: RECHAZAR** la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia de conformidad con el artículo 90 del CGP.

**SEGUNDO: ORDENAR** el archivo de las diligencias en el one drive del Despacho previo las anotaciones de rigor en los libros radicadores, una vez en firme la providencia

**NOTIFÍQUESE,**



DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez